



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 21 de Octubre de 2004

679/04

Expte. N° 14.197/04

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Adolfo Néstor Rivero Zapata, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de esta Facultad, mediante la cual solicita ayuda económica para realizar un viaje de estudios a las Empresas (Ledesma, Refinor y Tecpetrol) ubicadas localidades de Gral. San Martín, Tartagal y Campo Durán, los días 16 y 17 de Setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Ingeniería Industrial y la Escuela de Ingeniería Química consideran importante este tipo de viajes para la formación integral del alumno, aconsejan apoyar la solicitud y otorgar una ayuda económica total de \$ 900,00 (Pesos Novecientos);

Que el Órgano de Gobierno constituido en Comisión aconseja otorgar una Beca Académica consistente en \$ 900,00 (Pesos Novecientos), a razón de \$30,00 (Pesos Treinta) por alumnos, cuya nómina obra en el presente expediente, a fin de realizar dicho viaje de estudio;

Que de acuerdo a lo informado por el Docente responsable, tan solo viajaron 28 (Veintiocho) alumnos, por lo que corresponde otorgar la suma de \$ 840,00 (Pesos Ochocientos Cuarenta) en concepto de Beca Académica.

Que el presente caso se encuentra contemplado en la Res. N° 006/99 y como asimismo se dispone del crédito suficiente para atender el mencionado gasto;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 01 de setiembre de 2004)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar una BECA ACADEMICA de \$ 840,00 (Pesos OCHOCIENTOS CUARENTA) a los alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial e Ingeniería Química que integran la delegación y que más abajo se detallan, con

Handwritten signature and initials



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsning@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.197/04

motivo de haber realizado un viaje de estudios a las localidades de Gral. San Martín, Tartagal y Campo Duran, los días 16 y 17 de Setiembre del cte. año por las razones invocadas en el exordio.

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	LU	CARRERA
BERTOLETTI, Martín A.	29.543.199	302305	Industrial
BORTOLOTO, Ramiro	27.442.342	301516	Industrial
CABEZAS, Eduardo V.	25.802.028	301517	Industrial
CASTILLO, Silvana	27.571.239	301825	Industrial
CAUCOTA, Inés	28.651.632	302157	Industrial
CERIDONO, Guillermo M.O	27.651.051	302152	Industrial
CHACON, Ariel	26.388.441	301525	Industrial
ECHAZU, Javier	26.804.402	301528	Industrial
FLECKENSTEIN, Jorge	26.898.009	301529	Industrial
GERALA, Félix	27.176.021	301951	Industrial
GERONIMO, Darío	28.243.173	302633	Industrial
JARMA, Javier	27.097.306	301641	Industrial
LOPEZ BRIONES, Daniel	23.749.635	300175	Industrial
ROSAS, Sebastián E.	28.259.841	301850	Industrial
SALINAS, Paola M.	28.633.237	302182	Industrial
SARAPURA, Martín	25.764.182	301551	Industrial
SOLBIATI, Diego S.	28.096.259	302373	Industrial
TAIS, Javier	27.175.634	301661	Industrial
TEJERINA, Carlos	26.519.224	301856	Industrial
TORINO A. Inés	28.634.884	302378	Industrial
TORRES, Luis A.	29.496.443	302383	Industrial
ARAMAYO, Cristian	27.701.168	302094	Química
BARBOSA, Lucia I.	27.890.359	301871	Química
BOSH, Eric	28.738.867	302397	Química
DIAZ, Liliana Analía	27.701.368	301877	Química
OROSCO, Roberto P.	26.880.016	301899	Química
ROMERO DONDIZ, Estela	28.027.085	302135	Química
ROMERO GARCIA, María L.	28.432.026	302132	Química

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 840,00 (Pesos OCHOCIENTOS CUARENTA) al inciso 5.1.3: BECAS del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

FJCH/jab

Ing. MARTA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA